

Asunto: Nombramiento de Embajador

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. C ONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al **C. Víctor Manuel Barceló Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Oriental del Uruguay, así como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, con sede en Montevideo, Uruguay.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio, se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los Datos Personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad



MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

RECIBIDO

2019 ABR 9 PM 2 16

CALUMINACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS AL GOBIERNO

003632

Anexo: Copia Certificada de Acta de Nacimiento, Datos Curriculares y 3 Carpetas Informativas.

C.c.p.- **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Mtro. Alberto Uribe Camacho, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.





975

Oficina del C. Secretario

Dirección General de Coordinación Política

Oficio DEP-0638/19

Ciudad de México, 10 de abril de 2019

Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Con fundamento en el artículo 16, la fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría a su digno cargo, me permito remitir la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dirige a la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, mediante la cual le solicita hacer entrega a la Mesa Directiva del Senado de la República, del nombramiento diplomático que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el uso de sus facultades ha hecho del ciudadano:

- **Víctor Manuel Barceló Rodríguez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Oriental del Uruguay, así como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, con sede en Montevideo, Uruguay.

Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado, la carpeta informativa del país al cual fue designado, así como el programa de trabajo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Coordinación Política

Mtro. Alberto Uribe Camacho

Ccp Secretaría Particular del C. Canciller. Presente.
Subsecretaría para América Latina y el Caribe. Presente.
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Presente.
Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Presente.

AUC/AGM/AJLS*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Víctor Manuel Barceló Rodríguez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la:

República Oriental del Uruguay

así como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, con sede en Montevideo, Uruguay.

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2019.
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Marcelo Luis Ebrard Casaubon



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 78 Ciudad de México, a 19 de marzo de 2019.

Lic. Julio Scherer Ibarra,
Consejero Jurídico